

877233

11831

P664



DIRECCION DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES
DEPTO. CENTROS SPA 105845
RSF/CVS/WMT.



Nº 2837 / P-2022

LAS CONDES, 22 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **ENYEL PAZ VALENCIA GUTIERREZ, RUT. [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio N° 68 P-2022, de fecha 08 de enero 2022, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ra N° 3385 del 27 de julio de 2021.

DECRETO

1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria a contar del **01 de NOVIEMBRE de 2022**, al Contrato a Honorarios de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **ENYEL PAZ VALENCIA GUTIERREZ, RUT. [REDACTED]**, ratificado mediante El Decreto Alcaldicio N° 68 P-2022, de fecha 08 de enero 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Dir. de Operaciones
Depto. Centros Spa
Interesado

ca

